

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 23 de marzo de 2015, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, relativo al expediente de concesión de aguas reguladas de la Comunidad de Regantes «Río Guaro II (Membriela)», en el municipio de Viñuela, Málaga. (PP. 1266/2015).*

Expediente: MA-57574 (2012ZRG001705).

Nombre: Comunidad de Regantes «Río Guaro II (Membriela)».

CIF: G-93209310.

Asunto: Solicitud de concesión de aguas reguladas. Zona regable iniciativa estatal. Plan Coordinado del Guaro.

Toma: Embalse de la Viñuela. Margen izquierda.

Coordenadas: X: 397705,33. Y: 4079014,51.

Término municipal: Viñuela.

Superficie de riego: 9,23 ha.

Destino: Riego.

Dotación de agua solicitada: 7.000 m<sup>3</sup>/ha/año.

Volumen anual: 64.610 m<sup>3</sup>.

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse otras peticiones en competencia de conformidad con lo dispuesto en el art. 151 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y Calidad de Aguas, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de marzo de 2015.- El Director General, Juan María Serrato Portillo.